1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 9	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0061 - 2025
Nombre completo del contratista: Emma Fernanda Astaiza Aragón
Documento de identificación: 1.061.730.860 Popayán (Cauca)
Nombre del supervisor: Karen Viviana Bobadilla Alzate
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 21/ene/2025	Fecha terminación 30/sep/2025
Modificación(es) al contrato: MODIFICACIÓN No. 2. ADICIÓN No. 1 al contrato 4134.010.26.1.0061 - 2025, por valor de veintidós millones quinientos setenta y cinco mil pesos mcte. ($22.575.000), el día 20 de junio de 2025 - Prórroga No 1 por tres (3) meses suscrita el 20 de junio de 2025.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de cuarenta y cinco millones ciento cincuenta mil pesos m/cte ($45.150.000)

Adición: veintidós millones quinientos setenta y cinco mil pesos m/cte. ($22.575.000)

Prórroga: hasta el 30 de septiembre de 2025.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$67.725.000	$7.525.000	$60.200.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9491301239 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1745011787 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 02/09/2025 Periodo de pago de la seguridad social: septiembre de 2025
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto del Supervisor:

La contratista realizó las siguientes actividades,

Obligación contractual 1. Gestionar y/o suministrar la información de manera oportuna para atender tanto los requerimientos de los organismos de control como las auditorías que estén relacionadas con sus actividades contractuales y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, proposiciones, entre otros relacionados con la misionalidad del Departamento Administrativo.

Cuota 1

- 1.1. Realizó la revisión y ajuste del avance al Plan de Mejoramiento suscrito como producto de la Auditoría de cumplimiento a la política pública de Juventudes 2020-2023. En la matriz Excel, se relacionaron las observaciones correspondientes a los hallazgos administrativos en los que el Departamento es responsable.
- 1.2. Participó y aportó en el ajuste al Plan de Trabajo general de la Política de Gobierno Digital, en el cual se proyectaron las actividades macro que permitirán consolidar el Plan de Trabajo detallado contemplando tanto las responsabilidades del Departamento Administrativo como de los demás Organismos de la Administración que tienen dentro de su misionalidad el reporte de avance en lo que respecta a la Política de Gobierno Digital.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 2

- 1.1. Aportó en la matriz solicitada por la Personería de Santiago de Cali, la relación de las Políticas Públicas del Distrito que están relacionadas con los contratos y convenios celebrados en la vigencia 2024.
- 1.2. Participó en la primera sesión del Comité Técnico de Gobierno Digital, en la cual se establecieron los compromisos para construir aquellas actividades que harán parte del plan de trabajo de Gobierno Digital 2025, teniendo en cuenta el insumo del Furag y las recomendaciones del mismo.

Cuota 3

- 1.1. Aportó tanto en la relación como en la revisión de la información que se consolidó en la matriz solicitada por la Personería de Santiago de Cali, en lo referente al avance de las metas para los indicadores de los Planes de Acción de las políticas públicas sociales: Mujeres, Cali Afro, Cali Diversidad y Juventudes como en en las sectoriales: Turismo, Desarrollo Económico y Ciencia, Tecnología e Innovación para la vigencia 2024.
- 1.2. Participó en la reunión virtual con el equipo de Calidad, con el objetivo de realizar la revisión de las iniciativas en pro de la construcción del plan de trabajo de Gobierno Digital.
- 1.3. Aportó tanto en la relación como en la revisión de la información que se consolidó para dar respuesta a la Proposición 026 del Concejo de Santiago de Cali. En esta se relacionó información referente a las Zonas Wifi y los Laboratorios de Innovación Digital y Puntos de Apropiación Digital.
- 1.4. Aportó tanto en la relación como en la revisión de la información que se consolidó para dar respuesta a la Proposición 030 del Concejo de Santiago de Cali. En esta se relacionó información referente a aspectos generales de los avances en los proyectos de inversión del Departamento y la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI -.

Cuota 4

- 1.1. Aportó en la relación de información del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG -, en lo que compete a las siguientes preguntas y/o puntos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- ¿En cuál de las siguientes instancias /dependencias de la entidad se toman decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital?
- ¿Cuáles de los siguientes grupos de valor e interés participaron en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad?
- La participación de los grupos de valor o de interés en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital, le ha permitido a la entidad: Generar confianza en los grupos de interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) sobre la gestión de la entidad y Ser eficiente en la gestión a partir de la retroalimentación de los grupos de interés.
- ¿Qué beneficios obtuvo la entidad al aplicar el enfoque experimental en sus iniciativas o proyectos que hacen uso de las TIC? Establecimiento de alianzas con grupos de interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público).

En los puntos mencionados se incluyó información referente a la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI -, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI - y al trabajo conjunto realizado con el BID en la vigencia 2024, justificando por qué los soportes contribuyen con la Política de Gobierno Digital.

- 1.2. Generó la estructura base del Informe de Gestión del Departamento del primer trimestre del 2025 y aportó en la consolidación y ajuste de información, con el ánimo de cumplir con los límites establecidos en la Circular de la Secretaría de Gobierno.
- 1.3. Aportó tanto en la proyección como en la revisión de la información que se consolidó para dar respuesta a las Proposiciones de la Plenaria Ordinaria del 26 de marzo del Concejo de Santiago de Cali. En esta se relacionó información referente a los interrogantes de los Concejales que por tiempo, no fueron resueltas por el Director del Departamento en el espacio citado.

Cuota 5

- 1.1. Aportó en el informe previo de rendición de cuentas donde relacionó lo referente al avance en la implementación de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI - (Acuerdo 0565 de 2023).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 1.2. Relacionó la información concerniente a las Políticas Públicas de: Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI - (Acuerdo 0565 de 2023), Turismo y Desarrollo Económico con base en la solicitud del Departamento Administrativo de Planeación para rendir los avances ante la Personería en lo que corresponde al histórico invertido hasta la vigencia 2023.

- 1.3. Aportó en la respuesta al Derecho de Petición de la H.C. Ana Erazo Ruiz dirigida al Departamento bajo el Radicado N° 202541730100906132, en la cual solicita la información referente a las infraestructuras tecnológicas públicas gestionadas por DATIC.

Cuota 6

- 1.1. Aportó en la proyección del oficio y consecución de información para dar respuesta al requerimiento de la Contraloría en el marco de la Auditoría de Cumplimiento Intersectorial Política Pública Afrocolombiana Negra, Palenquera y Raizal de Santiago de Cali - Cali Afro. Vigencias 2020-2024.

- 1.2. Proyectó y aportó en el documento donde se relacionan las acciones que desde el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC - se han gestionado en el periodo auditado con el fin de mitigar los riesgos, en el cumplimiento de la Política Pública Afrocolombiana Negra, Palenquera y Raizal de Santiago de Cali - Cali Afro. Vigencias 2020-2024.

- 1.3. Proyectó la respuesta al Derecho de Petición de la H.C. Tania Fernández Sánchez dirigida al Departamento bajo el Radicado N° 202541730100997672, en la cual solicita la información referente a los proyectos del empréstito, de manera puntual en lo que respecta a Zonas WiFi.

- 1.4. Realizó el curso de Datos Abiertos orientado a definir qué son, reconocer sus principales características, comprender de manera general la normativa que reglamenta el acceso a la información y los datos abiertos (Ley 1712 de 2014) y conocer la vida del dato: identificación, priorización, apertura y actualización.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 7

- 1.1. Aportó en la proyección del oficio y actualización de información para dar respuesta al requerimiento de la Contraloría en el marco de la Auditoría de Cumplimiento Intersectorial a la Política Pública Afrocolombiana Negra, Palenquera y Raizal de Santiago de Cali - Cali Afro. Vigencias 2020-2024.

- 1.2. Proyectó la respuesta a la proposición de la H.C. Audry María Toro Echavarría procedente del Departamento Administrativo de Planeación, con oficio No.202541320100007404 a través del cual se remitió por competencia la solicitud encaminada a brindar información sobre los proyectos que se financiarán con los recursos del empréstito de Bancolombia No. 4131.010.26.1.941-2025 del 10 de abril de 2025.

- 1.3. Proyectó la respuesta a la consulta del H.C. Edinson Alberto Giraldo Hoyos sobre acciones en el plan indicativo de la Política Pública para la Prevención y Abordaje Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

Cuota 8

- 1.1. Aportó en proyección de la respuesta a la pregunta No. 3 de la proposición No. 24-300 de la H.C. Daniella Plaza Saldarriaga, relacionada a la apropiación presupuestal de la Política Pública de Juventudes (Acuerdo 0464 del 2019).

- 1.2. Aportó en la proyección de la respuesta a la proposición N°393, del H.C. Flower Enrique Rojas Torres, orientada a la Política Pública de Juventudes, relacionando información tanto de avances físicos como presupuestales del 2024 y del primer semestre de 2025.

- 1.3. Aportó en la proyección de la respuesta a la proposición N°377, del H.C. Rafael Andrés Escobar González, donde se relacionó información referente a las apuestas desarrolladas por el Departamento Administrativo en línea de Inteligencia Artificial.

- 1.4. Aportó en la proyección de la respuesta a la proposición N°394, del H.C. Luis Fernando Salazar Guapacha orientada a los proyectos o componentes específicos en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

materia de tecnología y comunicaciones que serán financiados con recursos del empréstito.

- 1.5. Aportó en la proyección de la respuesta a la proposición N° 395, de la H.C. María Del Carmen Londoño Sanna, orientada a obtener información detallada sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.

- 1.6. Aportó en la proyección de la respuesta a la proposición N° 389, relacionada con el punto 4 referente a la “Ventanilla Única Virtual de Espectáculos Públicos”.

Cuota 9

- 1.1. Aportó en la proyección de la respuesta al Derecho de petición – Solicitud de información sobre inversiones públicas en la “Calle de la Salsa” (Cra. 3 con Calle 10) entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de agosto de 2025.

- 1.2. Aportó en la proyección de la respuesta al traslado por competencia de la Proposición 465 del H.C. Edinson Alberto Giraldo Hoyos, relacionado con la ejecución de cada uno de los proyectos incorporados en el empréstito.
- 1.3. Aportó en la proyección de la respuesta a la petición radicada en el sistema de gestión documental Orfeo bajo el No.202541730101525692, en cual se solicita información del Contrato "Implementar y modernizar la plataforma tecnológica para optimizar la disponibilidad, seguridad y eficiencia de los sistemas de información financiera en Oracle Cloud Infraestructura (OCI) de la Alcaldía de Santiago de Cali”, interpuesta por la H.C. Ana Erazo Ruíz.
- 1.4. Aportó en la proyección y consolidación el informe de gestión del Departamento Administrativo solicitado por la Secretaría de Gobierno a través de la Circular N° 4112.020.22.2.1020.000930.
- 1.5. Aportó en el proceso de estructuración del plan de mejoramiento a suscribirse con la Contraloría Distrital como producto de los dos hallazgos administrativos en los que el Departamento quedó inmerso como resultado de la Auditoría a la Política Pública de Cali Afro en la cual el Organismo es responsable.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1BYFp4zFVNRHUDtSElb-hUynQuQl7FCwd?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación contractual 2. Gestionar la interacción de manera permanente con los equipos de trabajo de los Organismos que lo requieran para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la gestión del Organismo y participar en las reuniones, capacitaciones y/o demás actividades que requieran el apoyo del Departamento Administrativo y/o en las que sea designada.

Cuota 1

- 2.1. Realizó la revisión y ajustes finales de los Términos de Referencia de la propuesta de Consultoría a desarrollarse por el BID, producto de las observaciones por parte del equipo de la Banca en aras de consolidar la iniciativa orientada a Diseñar un catálogo de servicios al ciudadano para la Alcaldía de Santiago de Cali. Los cambios se centraron en: la descripción para la referencia a: PQRSD como se sugirió, el objetivo principal conforme la propuesta, aclarar que el dicho proceso se llevará a cabo de manera conjunta con la Subdirección de Gestión Organizacional del DADII, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, y con el apoyo del DATIC y actualización del perfil profesional a desarrollar la Consultoría.
- 2.2. Realizó el diligenciamiento y ajuste a la matriz dispuesta por la Agencia de Cooperación Turca - TIKA - (en español e inglés), con base en las observaciones del Equipo de la Oficina de Relaciones y Cooperación adscrita a la Secretaría de Gobierno, en aras de avanzar en el proceso de postulación a la convocatoria de cooperación en especie con la Agencia en mención, donde se presentó el proyecto relacionado con la Red de Laboratorios de Innovación Digital - LID - y Punto de Apropiación Digital - PAD -.
- 2.3. Participó en el espacio donde socializó ante integrantes del Departamento Administrativo de Planeación - DAP -, y la Secretaría de Desarrollo Económico, el ejercicio realizado desde DATIC en lo referente a la Metodología ArCo planteada desde el Gobierno Nacional, con el fin de mejorar la inversión pública en línea de la unificación de instrumentos. Esto con el fin de materializar el ejercicio piloto a desarrollarse con la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y con el apoyo del DAP.
- 2.4. Participó en el espacio con el equipo de la Subsecretaría de Equidad de Género donde se abordaron los aspectos referentes al Sistema Distrital del Cuidado - SIDICU -, relacionando el balance de la gestión desarrollada por el este Departamento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Administrativo en 2024 y como producto de este, se acordó generar una copia del formulario aplicado desde DATIC en la vigencia 2023, para conocer las habilidades en TIC de las integrantes de la Red de Mujeres Empresarias y Emprendedoras de Cali, donde se le indicó al equipo que como el instrumento estuvo diseñado sólo para las integrantes de la Red, la orientación del lenguaje está en femenino y por ello la pregunta 1.10, sólo tiene opción de mujer o mujer trans, pero desde el equipo del SIDICU, se puede ampliar entendiendo que dentro de los grupos de las personas cuidadoras también hay hombres. Se aclara que el formulario es sólo una guía para poder estructurar el del Sistema.

- 2.5. Participó y aportó en los espacios programados para abordar aspectos claves en aras de avanzar en la planeación de lo dispuesto en el Acuerdo 0592 de 2024, por medio del cual se autoriza al Alcalde a celebrar operaciones de crédito público y entre otras, se contempla la inversión en el proyecto identificado bajo el nombre de: Modernización Tecnológica CAM. Así mismo, proyectó el oficio de solicitud de información sobre los proyectos asociados al empréstito.
- 2.6. Gestionó y participó en la reunión con el Subdirector de Innovación Digital y el equipo académico, con el fin de validar los requerimientos solicitados por parte de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas para la Conmemoración del Día de Manos Rojas y de este modo, llevar una propuesta aterrizada al espacio liderado desde la Subsecretaría en mención.

Cuota 2

- 2.1. Participó en el espacio donde se socializó ante integrantes del Departamento Nacional de Planeación - DNP -, lo referente a la Metodología ArCo, de manera particular, el ejercicio desarrollado por DATIC en aras de materializar el piloto con la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y con el apoyo del DAP. En este espacio de articulación con el orden Nacional, se logró obtener un apoyo constante en el proceso planteado desde la Alcaldía de Santiago de Cali.
- 2.2. Participó en el espacio donde se socializó el cronograma y las apuestas a desarrollar desde el equipo a cargo de la implementación de la Metodología ArCo al Secretario de Gobierno y al Director del Departamento Administrativo TIC. Se define incluir a otros organismos en el Piloto de esta Metodología: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA -, Secretaría de Bienestar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Social y Secretaría de Cultura con la Unidad Administrativa Especial Estudios Takeshima.

- 2.3. Aportó en la construcción de la matriz denominada: Herramienta No. 1 - Recolección de información, donde se resaltaron las acciones del Organismo con los siguientes objetivos: reforzar la imagen del alcalde como líder de la transformación de Cali, consolidar sectores de opinión y conquistar Ladera y Oriente para fortalecer la presencia del alcalde y su equipo, garantizando atención, escucha y respuesta a problemáticas históricas. Así mismo, aportó en la construcción de la presentación seleccionando las acciones trazadas para los dos últimos objetivos mencionados.

- 2.4. Participó en el espacio con el BID, donde se socializó el balance de la recopilación de información existente sobre la ventanilla única presencial, virtual y telefónica existente o los recursos para implementarla y transferir conocimiento en servicio al ciudadano. En este espacio se indicó desde DATIC, la iniciativa en la que se avanza con el equipo del BID - Smart Cities, en la cual se busca diseñar un catálogo de servicios al ciudadano para la Alcaldía de Santiago de Cali, compartiendo los términos de referencia como compromiso de la jornada.
- 2.5. Diligenció la matriz donde se relaciona la oferta de DATIC para el Sistema Distrital del Cuidado - SIDICU - adscrito a la Secretaría de Bienestar Social, e incluyó la información central en el modelo de presentación proporcionada por el equipo de la Secretaría en mención, como insumo para la Primera Sesión Comité Distrital de Cuidado.
- 2.6. Generó la base de datos de actores del ecosistema de CTeI, para la Oficina Asesora de Transparencia con el objetivo de convocar a dichos actores al lanzamiento del monitor de inversión pública ¡Pa qué Veás!.

Cuota 3

- 2.1. Estructuró la matriz Plan de Trabajo con el fin de realizar el reporte de avance de cada una de las actividades con sus respectivos soportes conforme las responsabilidades del Organismo en temas de Políticas Públicas y otras funciones misionales.
- 2.2. Participó y aportó en los espacios, revisión y ajuste de información con el ánimo de avanzar en la implementación de la metodología ArCo en la Administración de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

manera conjunta con los equipos del Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Económico. En algunos de los espacios desarrollados se contó con la participación del DNP.

- 2.3. Participó en los espacios relacionados con las instancias de participación ciudadana programados por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional - DADII - y la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, con el fin de conocer y aportar en los temas relacionados que sean responsabilidad del Departamento.
- 2.4. Proyectó la versión base de la matriz de Promoción de la Participación - PROPAR -, con el fin de facilitar el diligenciamiento de la misma por parte de los responsables de cada meta del Departamento.
- 2.5. Diligenció la matriz de Actualización de Espacios de Participación Ciudadana con el fin de avanzar en el proceso de Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria para la Vigencia 2025 y envió la información a la persona encargada del tema en el Organismo.
- 2.6. Gestionó y aportó en la relación avances en el diligenciamiento del instrumento Diagnóstico Digital en el marco del trabajo conjunto con el BID.
- 2.7. Aportó en el proceso del empréstito orientado a la iniciativa de Modernización Tecnológica, en lo referente a proyección y ajuste del informe ejecutivo, la proyección de oficios en aras de avanzar en los requerimientos técnicos y el diligenciamiento de fichas asociadas a los proyectos de inversión que están inmersos en dicho proceso.

Cuota 4

- 2.1. Realizó la actualización de la matriz Plan de Trabajo donde se relacionó el reporte de avance de cada una de las actividades con sus respectivos soportes conforme las responsabilidades del Organismo en temas de Políticas Públicas y otras funciones misionales.

- 2.2. Participó en el Taller interinstitucional con el propósito de consolidar la información que será presentada al equipo de Bloomberg Philanthropies en el marco del proceso de certificación What Works Cities (WWC) para Santiago de Cali. En la sesión, se revisaron y estructuraron los datos consignados en la tabla de seguimiento,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

con el fin de garantizar su completitud y precisión antes de la entrega final, diligenciando el formulario dispuesto para tal fin.

- 2.3. Participó en las visitas y aportó en la revisión y consolidación del informe relacionado al Programa CuidArte. Producto de ello, se proyectó el oficio para la Secretaría de Bienestar Social en línea de la propuesta de DATIC tanto para los CuidArte como para las formaciones en áreas TIC, enviando también la información por correo electrónico.

- 2.4. Participó en la mesa de trabajo de la Política Pública para la Prevención y Abordaje Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle en Santiago de Cali, en la cual se reiteró la posición del Organismo frente a las acciones propuestas en el Plan de Trabajo y se remitió la información correspondiente por correo electrónico.

- 2.5. Participó y aportó en los espacios con el equipo del BID, el DADII y la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, en aras de avanzar en la definición de la propuesta piloto Lean Center y la postulación al concurso Gobernarte: El Arte del Buen Gobierno – Premio Pablo Valenti edición 2025, es este último proyectó los oficios que relacionan las iniciativas propuestas.

- 2.6. Participó y aportó en el espacio de revisión a la retroalimentación del Instrumento ArCo propuesto por el Departamento Nacional de Planeación con base en la información enviada desde la Alcaldía de Cali. Las observaciones se realizaron sobre la plataforma en ambiente de pruebas y el anexo metodológico. Se realizó un trabajo conjunto con los equipos del Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Económico.

Cuota 5

- 2.1. Realizó la actualización de la matriz Plan de Trabajo donde se relacionó el reporte de avance de cada una de las actividades con sus respectivos soportes conforme las responsabilidades del Organismo en temas de Políticas Públicas y otras funciones misionales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 2.2. Participó en la reunión de articulación y gestión para la prestación de la oferta institucional de DATIC en los CuidArte, este espacio fue convocado por el enlace de articulación del Sistema Distrital de Cuidado adscrito a la Secretaría de Bienestar Social.

- 2.3. Participó en la reunión de socialización del proyecto piloto de Laboratorios de Innovación Digital a implementar en la ruralidad del Distrito, este espacio fue convocado por el equipo de la Subdirección de Innovación Digital, con el objetivo de extender la oferta de servicios hacia los corregimientos.

- 2.4. Revisó y ajustó los oficios de solicitud e invitación a las jornadas del ejercicio de cocreación para el desarrollo del proyecto piloto de Laboratorios móviles de las zonas rurales del Distrito, se precisa que se gestionó lo concerniente al Corregimiento de El Saladito.

- 2.5. Generó la matriz con la información sobre los trabajos con poblaciones y/o mesas que se estén desarrollando desde DATIC,en aras de avanzar en la articulación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL -. Información solicitada por la Secretaría de Bienestar Social a través del Programa CuidArte.

- 2.6. Reorientó la propuesta para la Agencia de Cooperación Turca - TIKA -, con el ánimo de gestionar recursos para materializar un Laboratorio TIC itinerante que contempla las zonas rurales dispersas del Distrito de Santiago de Cali. La propuesta incluyó: Documento con la propuesta en español, Documento con la propuesta en inglés, Excel con la información detallada de la iniciativa propuesta (hoja en español y en inglés) y Excel con el ejemplo del presupuesto.

- 2.7. Gestionó la postulación de DATIC al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - PIGEP - de la OEA - 2025. Generó documento colaborativo y gestionó los espacios con la Oficina de Relaciones y Cooperación, garantizando un trabajo articulado.

- 2.8. Gestionó, participó y aportó en los espacios de la transferencia metodológica de Articulación para la Competitividad - ArCo -. Se realizó un trabajo conjunto con los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

equipos del Departamento Administrativo de Planeación, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Gobierno y DATIC que permitió la proyección de la Circular No. 4132.040.22.2.1020.000552 con radicado No. 202541320400005524.

Cuota 6

- 2.1. Realizó la actualización de la matriz Plan de Trabajo donde se relacionó el reporte de avance de cada una de las actividades con sus respectivos soportes conforme las responsabilidades del Organismo en temas de Políticas Públicas y otras funciones misionales.

- 2.2. Aportó en las respuestas de los cuestionarios referentes a: Formación inclusiva TIC y Cali Co - creada para la postulación de DATIC al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - PIGEP - de la OEA - 2025. Se logró con el desarrollo de espacios entre DATIC y la Oficina de Relaciones y Cooperación, garantizando un trabajo articulado.

- 2.3. Diligenció el formulario de la metodología Articulación para la Competitividad - ArCo -, para el instrumento: cursos gratuitos TIC, previo al cargue de la información en la plataforma Innovamos del Departamento de Planeación Nacional y socializó la información con el equipo del Departamento Administrativo de Planeación y la Consultora de Swisscontact para este proceso.

- 2.4. Participó en la reunión entre el BID, la Consultora y los equipos de la Alcaldía (Oficina de Relaciones y Cooperación, Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana y DATIC), con el fin abordar los detalles a tener presentes para el desarrollo del Catálogo de Servicios al Ciudadano de la Alcaldía de Santiago de Cali, que como plan piloto contempla los servicios al ciudadano ofertados por: Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Cultura y Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

- 2.5. Apoyó la coordinación y participó en el espacio orientado a la articulación entre la gerencia del empréstito de DATIC y el equipo de Políticas Públicas, con el fin de avanzar en las iniciativas alineadas al proyecto: Fortalecimiento de la Plataforma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Tecnológica de la Alcaldía de Santiago de Cali, el cual contempla entre otros aspectos, el desarrollo del ecosistema de aplicaciones (web y móvil).

- 2.6. Diligenció y ajustó la aplicación del Director del Departamento para el Seoul Smart City Prize 2025, en la categoría Leadership. Este incluyó la generación de Briefs claves conforme las apuestas del Organismo, en las cuales se solicitó el apoyo del equipo de comunicaciones para aplicar un diseño llamativo a cada una.

- 2.7. Proyectó el oficio dando respuesta al Radicado N° 202541460400001744, donde se solicita la información sobre los trabajos con poblaciones y/o mesas que se estén desarrollando desde este Departamento Administrativo.

- 2.8. Aportó en la revisión del oficio de respuesta a la Secretaría de Desarrollo Económico frente al Radicado N° 202541710100004614, donde DATIC se pronuncia sobre proyecto que modifica el Decreto No.4112.010.20.0967 de 2022.

Cuota 7

- 2.1. Realizó la actualización de la matriz Plan de Trabajo donde se relacionó el reporte de avance de cada una de las actividades con sus respectivos soportes conforme las responsabilidades del Organismo en temas de Políticas Públicas y otras funciones misionales.

- 2.2. Consolidó la información referente a la iniciativa: Cali Co - Creada: Soluciones basadas en tecnologías emergentes para necesidades de Gobierno Digital, en el marco de la postulación de Cali al Smart City Innovator Awards 2025, la cual se trabajó con la orientación y apoyo del equipo de la Oficina de Relaciones y Cooperación de la Secretaría de Gobierno.

- 2.3. Diligenció el formulario de recolección de información en el marco de la estrategia de sistematización de buenas prácticas, con el objetivo de identificar y documentar experiencias exitosas desarrolladas por éste Departamento Administrativo, con el ánimo de construir, de manera colectiva, un portafolio institucional que resalte lo mejor de la gestión y que sirva como base para fortalecer la oferta de cooperación técnica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de la ciudad solicitado por el equipo de la Oficina de Relaciones y Cooperación de la Secretaría de Gobierno.

- 2.4. Participó como enlace del Organismo en la sesión de la Mesa Institucional de la Red de Mujeres Emprendedoras y Empresarias convocada por la Secretaría de Desarrollo Económico con el ánimo de avanzar en la ruta de trabajo con la Red centrada en la oferta formativa TIC, como aporte del Departamento conforme su misionalidad.

- 2.5. Gestionó la consolidación de información y la concertación del espacio con la Secretaría de Bienestar Social, en aras de trazar la ruta metodológica para apoyar el proceso del empréstito orientado a: Diseñar, desarrollar e implementar sistemas de información para el Distrito de Santiago de Cali.

- 2.6. Participó como enlace en la reunión de actualización y articulación de planes de acción convocada por la Tribu Obrero, donde desde DATIC se acordó desarrollar un espacio junto con la EDRU con el fin de realizar la revisión de las canalizaciones de la red WiFi para facilitar las intervenciones de la EDRU en el Barrio Obrero.

Cuota 8

- 2.1. Gestionó la articulación y participó en los espacios desarrollados con la Secretaría de Bienestar Social para avanzar en el ecosistema de aplicaciones referente al tema poblacional.

- 2.2. Gestionó la articulación y aportó en la consolidación del informe y la presentación de la oferta institucional del Organismo en la comuna 20, como respuesta la solicitud de la Jefe de la Oficina del C.A.L.I 20.

- 2.3. Gestionó la articulación con el equipo del Sistema Distrital del Cuidado con el ánimo de trazar la ruta formativa a ofertar desde este Departamento en los CuidArte de las Comunas 15 y 20 y en los Corregimientos de El Saladito y El Hormiguero.

- 2.4. Participó en la segunda jornada de la estrategia de transversalización del enfoque de género impartida por el equipo de la Subsecretaría de Equidad de Género.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 2.5. Proyectó el documento con los bullets points que contemplan la información de los proyectos Ciudad inteligente y App de ciudad a desarrollar en el marco del empréstito como referentes para la reunión entre el Alcalde y el Embajador en Colombia de los Emiratos Árabes Unidos.

- 2.6. Participó en los espacios de seguimiento al avance en el cargue de los instrumentos ArCo en la plataforma Innovamos, donde por un lado se socializaron los resultados del mapeo de instrumentos y por otro, se avanzó en el test de funcionalidad tomando como ejemplo el ejercicio de éste Departamento Administrativo.

Cuota 9

- 2.1. Participó en la reunión de retroalimentación de la segunda sesión de la estrategia de transversalización, convocada por la Subsecretaría de Equidad y Género, cuyo objetivo fue analizar las sesiones de trabajo previas realizadas con el equipo de la Subdirección de Innovación y la propuesta de institucionalización del enfoque de género al interior de DATIC.

- 2.2. Gestionó la correcta articulación entre los equipos de Departamento y la Secretaría de Bienestar Social, de manera particular el Programa CuidArte, con el fin de consolidar la oferta formativa a las cuidadoras y sus hijas e hijos.

- 2.3 Gestionó la coordinación entre los equipos de Departamento y la Consultora del BID, con el fin de garantizar el correcto mapeo de los servicios que oferta DATIC a la ciudadanía.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1BYFp4zFVNRHUDtSEIb-hUynQuQl7FCwd?usp=drive_link

Obligación contractual 3. Gestionar el apoyo en las actividades de supervisión de los procesos contractuales que le sean designados y siempre que aplique, diligenciar la matriz adoptada por el Departamento Administrativo para la revisión de los documentos de las cuentas de cobro.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 3.1. Durante el periodo de enero a septiembre del 2025, la contratista brindó apoyo en la revisión de las cuentas de cobro de las Prestadoras de Servicio - PS - asignadas. Archivo: Revisión Cuentas - 2025.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1BYFp4zFVNRHUDtSEIb-hUynQuQl7FCwd?usp=drive_link

Obligación contractual 4. Gestionar la coordinación del proceso de seguimiento a la implementación tanto de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTeI -, como de las responsabilidades de este Departamento Administrativo con las Políticas Públicas vigentes del Distrito de Santiago de Cali, siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de Planeación, que involucra: elaboración de actas de reunión, comunicaciones, informes e instrumentos para consolidar, sistematizar y analizar información, planeación y desarrollo de mesas técnicas y/o reuniones, tanto con Organismos de la Administración como con actores externos de ser necesario.

Cuota 1

- 4.1. Proyectó los oficios solicitando la delegación para la vigencia 2025, de las personas encargadas de reportar los avances en el seguimiento de las acciones y participar en las Mesas Técnicas de Seguimiento de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTeI -, para los siguientes Organismos: Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional - DADII -, Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA - y Secretaría de Gobierno.
- 4.2. Realizó la revisión y ajuste de los oficios de delegación ante la Mesa Técnica de Seguimiento de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTeI -, para los siguientes Organismos: Secretarías de: Educación, Salud, Movilidad, Bienestar Social, Seguridad y Justicia y Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- 4.3. Realizó la reunión de equipo donde se abordaron los aspectos a trabajar durante la vigencia 2025, para garantizar el cumpliento en el plan de acción de la Política Pública de CTeI y las responsabilidades del Departamento con otras Políticas Públicas vigentes.

Cuota 2

- 4.1. Realizó la revisión y ajuste de los oficios solicitando los espacios con el equipo del Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Desarrollo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Económico como parte de los compromisos adquiridos en el Plan de Mejoramiento de la Política Pública de Juventudes, en aras de avanzar en las acciones correctivas propuestas desde DATIC.

- 4.2. Gestionó y participó en la reunión con las líderes de los equipos de Banco de Proyectos y Políticas Públicas del Departamento Administrativo de Planeación, con el objetivo de abordar los hallazgos administrativos interpuestos por la Contraloría de Santiago de Cali producto de la Auditoría a las vigencias 2020 - 2023 de la Política Pública de Juventudes.

- 4.3. Revisó y ajustó la propuesta de estrategia para la apropiación de las TIC en mujeres de procesos de participación y/o incidencia social y política, como parte de los compromisos del Organismo en la política pública de Mujeres.

- 4.4. Participó en la reunión con el Equipo de la Subsecretaría de Equidad de Género, donde se abordó lo relacionado a la inclusión del enfoque de género en los procesos formativos ofertados por DATIC y cómo articular de manera conjunta la acción asociada a formación en la política pública de Mujeres y a su vez en la apuesta que tiene el Departamento con el Sistema Distrital del Cuidado.

Cuota 3

- 4.1. Realizó la revisión y ajustes a los reportes finales de la vigencia 2024 de las Políticas Públicas Sociales en las que el Departamento es responsable: Mujeres, Juventudes, Cali Afro y Cali Diversidad.
- 4.2. Gestionó la información referente a las zonas WiFi rurales y consolidó la matriz relacionando la información proporcionada y una proyección estimada de cómo se dará cumplimiento a la meta de la Política Pública de Turismo, conforme la información suministrada por el organismo coordinador.
- 4.3. Proyectó los oficios de respuesta a las Secretarías de Bienestar Social y Turismo en lo referente a las políticas públicas que tienen a cargo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 4.4. Participó en la reunión solicitada por el equipo de la Secretaría de Turismo en aras de articular el proceso de implementación de la acción en la que este Departamento es responsable en la política pública de Turismo.
- 4.5. Participó en la reunión solicitada por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias orientada a gestionar el apoyo con éste Departamento en lo referente al desarrollo de la línea de atención 24/7 e implementación del sistema de información DUBS para el programa Habitante de Calle alineado a la Política Pública para dicho grupo poblacional.
- 4.6. Participó en la reunión convocada por el equipo del Departamento Administrativo de Planeación con base en los compromisos establecidos en el marco del apoyo en plan de mejora suscrito con la Contraloría de Santiago de Cali con el Equipo de la Subsecretaría de Equidad de Género, donde se abordó lo relacionado a la inclusión del enfoque de género y diferencial en los proyectos de inversión y el trazador presupuestal enmarcado por el DNP, con el ánimo se subsanar los hallazgos en la Política Pública de Juventudes.
- 4.7. Realizó la proyección, revisión y ajuste de los oficios convocando a los Organismos a la Primera Mesa Técnica de seguimiento de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI - de la vigencia 2025.
- 4.8. Participó en la reunión con el equipo de Políticas Públicas del Departamento Administrativo de Planeación con el objetivo de definir la mejor manera de poder determinar el porcentaje presupuestal a relacionar en cada una de las políticas públicas en las que el Organismo es responsable con el fin de facilitar así los reportes de avance en este aspecto.

Cuota 4

- 4.1. Realizó la proyección del oficio convocando a la Secretaría de Desarrollo Económico a la Primera Mesa Técnica de seguimiento de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI - de la vigencia 2025 y envió el correo relacionando el Decreto 0110 de 2025, a través del cual se formaliza la participación de la Secretaría del dicha instancia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 4.2. Participó en el Primer Comité Interinstitucional de la Política Pública de Turismo, en el cual se expuso la proyección orientada al cumplimiento de la acción en la que DATIC es responsable.

- 4.3. Generó la presentación con información referente a la Política Pública Cali Diversidad, en la cual el Organismo es responsable de dos acciones, relacionando el balance en el cumplimiento de las metas para el 2024 y el avance del primer trimestre del 2025.

- 4.4. Participó en la Primera Sesión Ordinaria del Observatorio de Políticas Públicas Sociales, convocada por la Secretaria de Bienestar Social, con el objetivo de presentar el plan de trabajo de 2025 y abordar los reportes realizados a la Personería de la vigencia 2024.

- 4.5. Generó la presentación para el desarrollo de la Primera Mesa Técnica de Seguimiento a la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI-.

- 4.6. Generó la matriz para consolidar las observaciones al Plan de Acción de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI- vigencia 2024, conforme la comparación y diferencias encontradas en los reportes a la Personería por parte de los Organismos.

- 4.7. Participó en la Primera Mesa Técnica de Seguimiento a la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI- y contribuyó en la elaboración del acta de la reunión. En este espacio se abordaron las observaciones producto de la revisión de los informes recibidos por parte de los Organismos en 2024 y el reporte realizado a la Personería para la misma vigencia, también se contemplaron los compromisos por parte de los Organismos y las acciones que liderarán en 2025 para la consecución de metas.

Cuota 5

- 4.1. Participó en los espacios convocados por el Departamento Administrativo de Planeación, con el objetivo de socializar el formato de seguimiento a políticas públicas y el desarrollo de la asistencia técnica al seguimiento de Políticas Públicas para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

garantizar el correcto seguimiento tanto de la política liderada por DATIC como de las responsabilidades que se tienen con otras Políticas públicas.

- 4.2. Participó y apoyó en la proyección del acta de la mesa de trabajo con la Secretaría de Bienestar Social para el cumplimiento de una acción de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTeI-, la cual está vinculada con la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas. Acción 2.1.3, orientada a integrar el sistema de información de la población víctima del conflicto armado del Distrito.

- 4.3. Generó la presentación para la reunión convocada por la Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión, con el propósito de revisar el cumplimiento de las acciones de DATIC en relación con las Políticas Públicas. Participó en el espacio y gestionó los compromisos acordados.

- 4.4. Revisó y ajustó el oficio a la Secretaria de Bienestar Social con el objetivo de agendar un espacio de articulación para sensibilizar al equipo de gestores de los LID y PAD en lo referente al enfoque de género y diferencial. Este espacio es liderado por el equipo de Gestión del Conocimiento de la Secretaría en mención y le aporta al cumplimiento de las acciones en las políticas públicas poblacionales.

- 4.5. Revisó y ajustó el oficio a la Secretaría de Desarrollo Económico con el objetivo de reiterar la importancia de agendar un espacio de articulación con los profesionales encargados del cumplimiento de las acciones de la Política de juventudes, con el ánimo de trabajar de manera articulada en la acción en la que DATIC es corresponsable en aras de avanzar en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital.

- 4.6. Revisó y ajustó los oficios de alcance para dar respuesta a lo expuesto por la Secretaría de Seguridad y Justicia en lo que respecta al reporte de la vigencia 2024 en las acciones en las que es responsable en el Plan de Acción de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- 4.7. Realizó la revisión del acta del primer Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Política Pública de Turismo y generó comentarios los cuales fueron compartidos por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

correo electrónico, dado que el ajuste es importante toda vez que el acta del espacio es susceptible de revisión por parte de los organismos de control.

- 4.8. Participó en la Mesa Técnica de Turismo Rural y de Naturaleza de Santiago de Cali, atendiendo a los acuerdos establecidos en el Primer Comité Interinstitucional de la Política Pública de Turismo, teniendo presente que DATIC es responsable de una acción.

Cuota 6

- 4.1. Diligenció y envió la matriz solicitada por el Departamento Administrativo de Planeación, con el objetivo de realizar la tipificación de los indicadores y la desagregación de las metas por año, tanto de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTeI -, como de las políticas públicas en las que el Organismo es responsable: Cali Afro, Cali Diversidad, Juventudes, Cali Afro, Turismo y Desarrollo Económico.

- 4.2. Participó en la capacitación realizada por la Secretaría de Bienestar Social, con el objetivo de brindar herramientas claves y prácticas al equipo Gestor de los LID y PAD en el marco de la incorporación del enfoque de género y diferencial, aspecto importante para contribuir al cumplimiento de las acciones de las políticas públicas poblacionales (Mujeres, Juventudes, Cali Afri y Cali Diversidad), en las que el Organismo es responsable. .

- 4.3. Proyectó el oficio de respuesta a la solicitud de la Secretaría de Desarrollo Económico con Radicado N° 202541710100005014, respecto a los avances en la vigencia 2024 para la política pública de Desarrollo Económico y diligenció la matriz dispuesta por la Secretaría para reportar el avance en las acciones en las que DATIC es corresponsable para la vigencia mencionada.

- 4.4. Revisó y realizó los ajustes al oficio de excusa por ausencia del nivel directivo en la segunda sesión ordinaria del Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Política Pública para las Mujeres y la Erradicación de la Violencia contra la Mujer en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 4.5. Participó en la mesa de trabajo convocada por la Secretaría de Bienestar Social con el objetivo de hacer seguimiento a la Política Pública de la Mujer 2025 y orientar frente al cumplimiento de los indicadores y metas.

- 4.6. Participó en la mesa de trabajo con el fin de realizar la revisión a la propuesta de estrategia orientada al acceso y la apropiación de las TIC por parte de las mujeres involucradas en procesos de participación social y política, para fortalecer sus capacidades de incidencia, liderazgo y toma de decisiones, como parte de los compromisos de DATIC con la Política Pública de las Mujeres (Acuerdo 0539 de 2022).

- 4.7. Participó en la jornada de concertación de instrucciones de cara al seguimiento de políticas públicas para la vigencia 2025, orientada por el Departamento Administrativo de Planeación, espacio que permite a los Organismos coordinadores de políticas públicas los lineamientos para el correcto seguimiento de los planes de acción.

Cuota 7

- 4.1. Aportó en la proyección de la respuesta a la Circular No. 4132.040.22.2.1020.001158 con Radicado No. 202541320400011584 del 06 de julio de 2025, en la cual el Departamento Administrativo de Planeación establece los lineamientos para los reportes de avance de las políticas públicas distritales, en esta se relacionan las responsabilidades del Departamento dejando claro su accionar como organismo coordinador e implementador de acciones y se relacionan los enlaces responsables del reporte de información.
- 4.2. Proyectó los oficios para los siguientes organismos: Departamentos Administrativos de Desarrollo e Innovación Institucional - DADII - y Gestión del Medio Ambiente - DAGMA -, y la Secretaría de Gobierno con el fin de solicitar el reporte de avance para el I semestre de 2025, en las acciones en las que son responsables en el marco de la implementación de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTeI -. En aras de reiterar la solicitud enviada a través del sistema de Gestión Documental ORFEO, se enviaron los correos a los enlaces delegados por los directivos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 4.3. Gestionó la proyección de oficios y realizó la revisión y ajuste de los mismos para las Secretarías de: Movilidad, Educación, Bienestar Social, Seguridad y Justicia, Salud y Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, orientados a solicitar los reportes de avance para el I semestre de 2025, en las acciones en las que son responsables en el marco de la implementación de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTeI -.
- 4.4. Realizó la revisión y ajuste del oficio de solicitud de orientación técnica sobre el reporte de avance para la Acción 8.8 en la Política Pública de Juventudes a la Secretaría de Bienestar Social, con fin de tener claridad en el reporte a realizar.
- 4.5. Participó como delegada del Organismo en el Segundo Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Política Pública de Turismo donde se socializaron los avances referentes al cumplimiento de la acción orientada a: 3.1.3 Realizar el mantenimiento de puntos de acceso gratuito a internet en zonas públicas de interés turístico.

Cuota 8

- 4.1. Realizó el reporte de avance del primer semestre de 2025 en la acción de la Política Pública de Turismo, en la que éste Departamento es responsable con base en las indicaciones dispuestas en la Circular No. 4132.040.22.2.1020.001158 con Radicado No. 202541320400011584 del 06 de julio de 2025, del Departamento Administrativo de Planeación, así mismo, proyectó el informe cualitativo solicitado por la Secretaría el cual fue aprobado por el equipo técnico.
- 4.2. Aportó tanto en el reporte de avance como en la revisión de la información suministrada por los enlaces para el primer semestre de 2025 en la matriz de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI - (Acuerdo 0565 de 2023), en la que éste Departamento es responsable de acciones y de gestionar la coordinación de la implementación teniendo como base las indicaciones dispuestas en la Circular No. 4132.040.22.2.1020.001158 con Radicado No. 202541320400011584 del 06 de julio de 2025, del Departamento Administrativo de Planeación.
- 4.3. Realizó la revisión y ajuste tanto de los reportes en la matriz dispuesta por el Departamento Administrativo de Planeación como de los informes cualitativos de las Políticas Públicas de Mujeres y Juventudes donde el organismo es responsable de acciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 4.4. Participó en el espacio programado por la Secretaria de Bienestar Social como respuesta a la solicitud formalizada por éste Departamento a través del Radicado N° 202541340100008214, orientado a analizar y definir la forma de manejo del indicador 8.8 de la Política Pública Juventudes, el cual se reportó con cumpliento total a corte de la vigencia 2024.
- 4.5. Participó en la reunión convocada por el Departamento Administrativo de Planeación, con el objetivo de revisar el reporte de seguimiento correspondiente al primer semestre de 2025 de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI (Acuerdo 0565 de 2023), el cual fue suministrado tanto por los enlaces de los organismos que tienen responsabilidad en la política como por el equipo de éste Departamento, el espacio se desarrolló con el fin de dar cumplimiento a la circular emitida.
- 4.6. Realizó la revisión y ajuste de la primera versión del informe cualitativo para la Política Pública Cali Diversidad, adscrito a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social teniendo presente la solicitud con Radicado N° 202541460200006984, en el cual se consolidaron los avances generados en el primer semestre del 2025.

Cuota 9

- 4.1. Gestionó el correcto desarrollo de la Segunda Mesa Técnica de seguimiento a la Política Pública de CTeI, conforme los Decretos 0110 de 2025 y 0795 de 2023, para ello se realizó la proyección de los oficios para los Departamentos Administrativos de Desarrollo e Innovación Institucional y Gestión del Medio Ambiente y la Secretaría de Gobierno, la revisión y ajuste de los oficios para las Secretarías de Bienestar Social, Movilidad, Salud, Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, Educación y Seguridad y Justicia.
- 4.2. Generó y aportó en el contenido de la información tanto del Acta de la reunión como de la presentación de la Segunda Mesa Técnica de seguimiento a la Política Pública de CTeI y apoyó en la moderación de la sesión.
- 4.3. Participó y revisó el Acta No. 4134.010.3.2.40, producto del evento de presentación de los proyectos del Bootcamp IA Games 2024-2025 donde el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC es Organismo corresponsable en una acción de la Política Pública de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Juventudes alineada con la apuesta del evento liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico, en aras de subsanar el hallazgo producto de la Auditoría a la política en mención.

- 4.4. Participó en la reunión convocada por el Departamento Administrativo de Planeación, con el objetivo de evaluar la calidad de los reportes realizados, así como el proceso de retroalimentación a los organismos ejecutores, con la finalidad de avanzar en el logro de una captura de información más confiable y precisa, en el marco de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación y en las demás en las que el Departamento es corresponsable.
- 4.5. Participó en la Socialización de Resultados del Proyecto de Cooperación Diagnóstico y recomendaciones de la Organización Social del Cuidado y la Migración de Personas Cuidadoras, convocado por la Secretaria de Bienestar Social a través del Programa CuidArte, como insumo clave para mejorar en los procesos internos del programa.
- 4.6. Proyectó los oficios a los Departamentos Administrativos de Desarrollo e Innovación Institucional y la Secretaría de Gobierno y revisó los oficios para las Secretarías de Bienestar Social, Movilidad y Salud, de acuerdo a los compromisos adquiridos en la Segunda Mesa de seguimiento a la Política Pública de Ciencia Tecnología e Innovación - CTeI, con el fin de tener la trazabilidad en el seguimiento a la implementación como organismo coordinador.
- 4.7. Aportó en la consolidación de la información y las presentaciones del avance de las acciones responsabilidad de DATIC en las Políticas Públicas a presentar en la Cuarta Mesa Técnica de Mujeres y la Quinta Mesa de Juventudes, donde también participó de dichos espacios.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1BYFp4zFVNRHUDtSElb-hUynQuQl7FCwd?usp=drive_link

Obligación contractual 5. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado. Enlaces Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1ZjX8lI23MEeCecYQn3NdocRdxaAEREue?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1BYFp4zFVNRHUDtSEIb-hUynQuQI7FCwd?usp=drive_link, teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, se transfirió la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

Obligación contractual 6. Apoyar el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad, mediante el acompañamiento técnico y la ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de sus políticas, lineamientos y estrategias, conforme a las disposiciones normativas vigentes y las metas institucionales establecidas.

Cuota 7

- 6.1. Realizó el reporte de avance de información desde el rol técnico (con el respectivo cargue de las evidencias), en la matriz del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría producto de los hallazgos administrativos producto de la Auditoría a la Política Pública de Juventudes vigencia 2020-2023, en la cual el Departamento tiene responsabilidades, así mismo, notificó por correo a las directivas para revisión, contribuyendo así de manera puntual con la Política de Control Interno y de manera general, al fortaleciendo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- 6.2. Gestionó la consolidación de información y con los insumos suministrados por los equipos desde el rol técnico, proyectó el Informe de Gestión del II trimestre del 2025 conforme los lineamientos de la Secretaría de Gobierno, con esta información se aporta a la Política de Planeación Institucional y a su vez al fortaleciendo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 8

- 6.1. Realizó la revisión y proyección tanto del acta de la reunión donde se abordaron los aspectos puntuales para determinar el alcance del reporte y con base en ello, la respuesta a la solicitud de avance de la Política Pública de Desarrollo Económico para el primer semestre de la vigencia 2025, donde se recalcó la necesidad del trabajo articulado con los organismos corresponsables de las acciones en las que éste Departamento Administrativo está inmerso, toda vez que con las fichas BP que se puede avanzar en la consecución de las metas de la política en mención, también se da cumplimiento a la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI - (Acuerdo 0565 de 2023), con esta respuesta se reitera el compromiso de este Departamento y además se evidencia la gestión contribuyendo así a la Política de Planeación Institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-.

Cuota 9

- 6.1. Aportó en la respuesta al Informe Preliminar - Auditoría de Cumplimiento (AC) intersectorial evaluación a la implementación de la política pública Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal de Santiago de Cali - CALI AFRO Acuerdo 0459 de 2019, vigencias 2020-2024, donde el Departamento quedó con seis (6) observaciones de tipo Administrativa, con el fin de subsanar y evitar quedar con los hallazgos en el informe final.
- 6.2. Aportó en la estructuración del tablero de control que permite realizar seguimiento y monitoreo a los reportes de avance de la política pública de Ciencia Tecnología e Innovación - CTeI - por vigencia y generar alertas tempranas de ser el caso, con esta apuesta se reitera el compromiso de este Departamento y además se evidencia la gestión contribuyendo así a la Política de Planeación Institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG-.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1BYFp4zFVNRHUDtSElb-hUynQuQl7FCwd?usp=drive_link

Obligación contractual 7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Cuota 1

- 6.1. Aportó en la respuesta al Derecho de Petición interpuesto por el ciudadano Ramiro Varela en lo referente al legado de este Departamento Administrativo en la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

vigencia 2024, lo proyectado para este año y lo que se espera dejar para el Distrito al terminar la Administración.

Cuota 2

- 6.1. Aportó en el alcance de la respuesta al Derecho de Petición interpuesto por el ciudadano Ramiro Varela en lo referente al legado de este Departamento Administrativo en la vigencia 2024, lo proyectado para este año y lo que se espera dejar para el Distrito al terminar la Administración. Debido a que el ciudadano, solicitó ampliar lo expuesto en el primer oficio.
- 6.2. Proyectó la respuesta a la solicitud realizada por la ciudadana Adriana Ochoa Ariza, donde se relacionó la información referente a Gobernanza Digital, orientado a:las plataformas digitales disponibles para servicios públicos y participación ciudadana, estadísticas de uso de las herramientas digitales por parte de los ciudadanos y la información sobre iniciativas de Gobierno Abierto y disponibilidad de datos públicos.
- 6.3. Proyectó el oficio relacionando la información referente a la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) del Distrito, como contexto para el ciudadano Wilmer Chami.

Cuota 3

- 6.1. Participó en la reunión convocada por Unidad de Apoyo con el fin de sensibilizar sobre el proceso de presentación y trámites de las cuentas de cobro en DATIC. En este espacio se resaltaron los errores comunes en los documentos y las recomendaciones para un proceso sin inconvenientes.
- 6.2. Gestionó y aportó en la respuesta a la invitación de la Edición Especial sobre Territorios Inteligentes de la Revista El Congreso, donde se relacionó información referente a los avances de Santiago de Cali desde este Departamento Administrativo en los temas de referencia y una propuesta de respuestas al cuestionario del Alcalde.

Cuota 4

- 6.1. Participó en jornada de Sensibilización sobre el Proceso Documental, en la cual se abordaron los lineamientos del proceso gestión documental, aspecto de vital importancia para el funcionamiento y la transparencia en los procesos del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Departamento. Además la jornada está en línea de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento que se está implementando en el proceso de Gestión Documental.

Cuota 5

- 6.1. Participó en la reunión convocada por el Departamento Administrativo de Control Interno donde se abordaron temas como al fomento del uso de las herramientas institucionales para promover las buenas prácticas como el autocontrol, el control, la autoevaluación y la prevención, con el fin de contribuir en la mejora continua de la entidad, asegurando la alineación de los servidores públicos y prestadores de servicio con los principios y objetivos institucionales.

Cuota 6

- 6.1. Participó en la reunión orientada a conocer el análisis diagnóstico de la estrategia de personas mayores y aportó en el espacio orientado al componente 6. Entorno Digital, una iniciativa de la Fundación Saldarriaga Concha - Territorios Inclusivos operada por Colombia Líder.

- 6.2. Participó en la capacitación de Orfeo convocada por Unidad de Apoyo con el fin de sensibilizar a los equipos de trabajo sobre la importancia del cumplimiento en los tiempos de respuesta para el proceso de gestión documental en DATIC.

- 6.3. Participó en el espacio convocado por las directivas del Departamento Administrativo con el objetivo de realizar la socialización de los diferentes equipos de trabajo, sus roles y responsabilidades los cuales contribuyen con la consecución de las metas del organismo.

Cuota 7

- 7.1. Participó en el Foro TIC: Inteligencia en regiones: Cali, Valle del Cauca y Región Suroccidente, un espacio donde se realizaron exposiciones y charlas que permitieron conocer el estado actual del sector TIC, los desafíos y oportunidades que se presentan para la región, esta fue una iniciativa de Impacto TIC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 8

- 7.1. Realizó el ajuste de información referente a la iniciativa: Cali Co - Creada: Soluciones basadas en tecnologías emergentes para necesidades de Gobierno Digital, en el marco de la postulación de Cali al Smart City Innovator Awards 2025, con base en las observaciones del jurado.

- 7.2. Participó en la Sensibilización del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo de Operación - MOP -, convocada por la Unidad de Apoyo a la Gestión de DATIC con el objetivo de socializar las generalidades y familiarizar al equipo del Departamento en los aportes de estos a los procesos internos.

- 7.3. Participó en el webinar Principios Fundamentales de las Políticas Públicas: Eficiencia, equidad y participación, convocado por el Equipo de políticas públicas y el grupo de gestión del conocimiento de la Secretaría Distrital de Salud, en el marco del Proyecto The Global Health Network Latinoamérica y el Caribe, de la Escuela de Salud Pública de la Universidad del Valle.

Cuota 9

- 7.1. Generó el documento con las respuestas a las preguntas del Foro Conectividad y el Futuro de las TIC, donde se describieron las apuestas del Distrito para aportar en la conectividad priorizando las zonas rurales y población vulnerable.

- 7.2. Participó en la reunión de inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, donde se abordaron las generalidades del mismo, la política, objetivos, responsabilidades del Sistema, la Política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral, la Ley 1562 de 2012, la definición de accidente de trabajo y cómo reportarlos, así como las prestaciones económicas y asistenciales, los cuales permitieron tener un conocimiento clave frente a dicho ámbitos.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1BYFp4zFVNRHUDtSEIb-hUynQuQl7FCwd?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0061 - 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: La Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24 de septiembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.